

**Contrato de Comodato** que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"**, en lo sucesivo "**EL COMODANTE**", representado en este acto por la Secretaria Técnica del Fondo, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa; y por la otra parte, **Prodefensa del Nazas A.C.**, en lo sucesivo "**EL COMODATARIO**", representado por su Presidente del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Valdés Perezgasga, en conjunto "**LAS PARTES**"; al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2016, la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad** y "**EL COMODATARIO**", suscribieron un Convenio de Colaboración para el "**Fortalecimiento y Capacitación para el conocimiento de la naturaleza a través de la plataforma "Naturalista" en el Municipio de Lerdo y zonas adyacentes, en el Estado de Durango**", en adelante "**EL PROYECTO**".

### DECLARACIONES

I. Declara "**EL COMODANTE**", por conducto de su representante, que:

- I.1 Por Contrato de fecha 18 de mayo de 1993, modificado en fechas posteriores como se indica en el Convenio Modificatorio del 26 de febrero de 2010, se constituyó el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, el cual está inscrito bajo el número 1077-1, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número NFF-930518-F76, y tiene como objeto integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades de **CONABIO**, en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
- I.2 La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa está facultada para celebrar el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 144312, de fecha 11 de junio de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público Número 151 del Distrito Federal, Lic. Cecilio González Márquez, la cual no le ha sido revocada a la fecha.
- I.3 Es propietario de 2 cámaras Nikon Coolpix modelo P610, dos tripiés, dos maletas para equipo fotográfico, un equipo de cómputo marca HP Pavilion 20-C006LA All-in-One, dos lectores de memoria, dos tarjetas de memoria, dos baterías recargables y dos banners publicitarios de Naturalista, tal y como lo acredita con las facturas cuya copia simple se anexa al presente instrumento.
- I.4 Señala como domicilio para los efectos legales de este instrumento, el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

II. Declara "**EL COMODATARIO**", por conducto de su representante, que:

- II.1 Es una persona moral, legalmente constituida conforme a la Escritura Pública número 2,943, de fecha 24 de julio de 2015, otorgada ante la fe del Notario Público Número 2 de la Ciudad de Lerdo, Durango, Lic. María de la Paz Calleros Torres, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Durango en la inscripción número 1566, Tomo XI, Libro Cuarto, Sección Sociedades y Poderes, de fecha 28 de agosto de

2001. Así mismo mediante Escritura Pública número 35,182, volumen número 1,257, otorgada ante la fe del Notario Público Número 3 y del Patrimonio del Inmueble Federal, de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, Lic. Octaviano Rendón Arce, con fecha 29 de julio de 2014, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gómez Palacio, Durango, en el número 452, de fecha 05 de agosto de 2014, se reformaron totalmente sus estatutos sociales, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes número PNA0106304W4; y que cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para obligarse en los términos del presente instrumento.

**II.2** El Dr. Francisco Valdés Perezgasga, cuenta con las facultades necesarias para firmar este instrumento, conforme a la Escritura Pública número 35,182, volumen número 1,257, de fecha 29 de julio de 2014, otorgada ante la fe del Notario Público Número 3 y del Patrimonio del Inmueble Federal de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, Lic. Octaviano Rendón Arce, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Gómez Palacio, Durango, en el número 452, de fecha 05 de agosto de 2014, las cuales no le han sido revocadas a la fecha.

**II.3** Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en la Calle Durazos número 1326, Colonia Ampliación Bellavista, Código Postal 35058, Municipio de Gómez Palacio, Durango.

**III.** Declaran **"LAS PARTES"**, por conducto de sus representantes, que:

**III.1** Se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento, para formalizar la concesión de uso del equipo entregado a **"EL COMODATARIO"** para la ejecución de **"EL PROYECTO"**, sujetándose a los términos que se establecen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### Primera.- Objeto y Alcance.

**"EL COMODANTE"** concede a **"EL COMODATARIO"** de manera gratuita, por tiempo determinado, y conforme a lo establecido en el presente instrumento, el uso de los siguientes bienes:

- a) 2 cámaras Nikon Coolpix modelo P610 con números de serie 30032725 y 30032726;
- b) 2 tripiés marca Nikon;
- c) 2 maletas para equipo fotográfico marca Nikon;
- d) 2 tarjetas de memoria de la marca SanDisk Ultra de 16GB SDHC/SDXC clase 10 UHS-I, Velocidad de lectura 80 mb/s;
- e) 2 lectores de memoria de la marca Kingston Modelo FCR-MLG4 USB 3.0 mobilelite G4 metálico;
- f) 2 baterías recargables LI-ION EN-EL23 de la marca Nikon;
- g) 1 equipo de cómputo de la marca HP modelo AIO 20-C006LA con número de serie 8CC624072B, con un mouse y un teclado; y
- h) 2 banners publicitarios de Naturalista.

Los bienes antes mencionados, se denominarán en lo sucesivo en conjunto como **"EL EQUIPO"**.

**"EL COMODANTE"** y **"EL COMODATARIO"** acuerdan que **"EL EQUIPO"** se entregará en la fecha en que acuerden los responsables de seguimiento de **"LAS PARTES"**.

### Segunda.- Compromisos.

Para la ejecución del objeto de este Contrato, "EL COMODATARIO" se compromete con "EL COMODANTE", por conducto de su representante, a:

1. Usar los bienes objeto del presente instrumento por sus directivos o empleados, exclusivamente para las actividades de "EL PROYECTO", conforme a sus manuales de uso;
2. No permitir que terceros ajenos a "EL COMODATARIO" utilicen dichos bienes;
3. Poner toda la diligencia en la conservación, custodia y uso de los bienes objeto del presente instrumento;
4. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, conforme al manual y garantía de servicio de los bienes antes mencionados y cubrir todos los gastos derivados de dicho mantenimiento;
5. Usar un no break con capacidad mínima de 800VA, para proteger el equipo de cómputo contra descargas de voltaje;
6. Responsabilizarse y pagar por cualquier deterioro o daño que se cause a los bienes objeto del presente instrumento que no esté cubierto por las pólizas de seguro con que cuenta "EL COMODANTE";
7. Notificar inmediatamente a "EL COMODANTE" de cualquier daño, deterioro o robo de los bienes objeto del presente instrumento; y
8. Devolver, a satisfacción de "EL COMODANTE", los bienes objeto de este instrumento, en las condiciones bajo las cuales les fueron entregados, salvo por el desgaste natural por el uso de los bienes, a más tardar el 5 de abril de 2017, en el domicilio que le indique el Responsable de seguimiento de "EL COMODANTE".

### Tercera.- Modificaciones al Contrato.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado o adicionado, mediante la suscripción de común acuerdo por "LAS PARTES" de un Convenio Modificatorio.

### Cuarta.- Responsables de Seguimiento.

"LAS PARTES" designan como sus respectivos responsables del seguimiento a las personas que se citan a continuación:

- a) Por parte de "EL COMODATARIO" se designa al Dr. Francisco Valdés Perezgasga; y
- b) Por parte de "EL COMODANTE" se designa al Director General de Comunicación de la Ciencia.

### Quinta.- Cesión de Derechos y Obligaciones.

"LAS PARTES" acuerdan que salvo lo dispuesto en el presente instrumento, ninguna de ellas podrá ceder parcial o totalmente a terceros sus derechos u obligaciones adquiridas al amparo del presente instrumento, sin la previa aprobación por escrito de la otra parte.

### Sexta.- Relaciones Laborales.

El personal que cada una de "LAS PARTES" designe para la realización de cualquier actividad relacionada con este acuerdo de voluntades, incluida la supervisión de las acciones que de éste se deriven, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa, o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, independientemente de que se encuentre prestando sus servicios dentro o fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada.

**Séptima.- Vigencia.**

El presente instrumento es obligatorio para **"LAS PARTES"**, entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta que se dé por concluido **"EL PROYECTO"** en los términos establecidos en el convenio. **"EL COMODATARIO"** deberá devolver **"EL EQUIPO"** dentro los 5 (cinco) días siguientes a la conclusión de **"EL PROYECTO"**.

**Octava.- Terminación Anticipada.**

**"LAS PARTES"** podrán dar por terminado anticipadamente el presente instrumento, cuando se presenten circunstancias de interés general o de cualquier naturaleza que impidan su continuación, previo acuerdo por escrito de **"LAS PARTES"**, las cuales acordarán las condiciones correspondientes a su terminación.

**Novena.- Rescisión.**

**"LAS PARTES"** convienen en que este instrumento podrá ser rescindido en caso de que alguna de **"LAS PARTES"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este instrumento o no las cumpla de la manera convenida, o por infringir las disposiciones jurídicas que rigen este documento, en especial, en caso de que **"EL COMODATARIO"** haga un uso de **"EL EQUIPO"** distinto al fin establecido en el presente Contrato. Así mismo, será causa de rescisión del presente Contrato la transmisión total o parcial, por cualquier título, de los derechos derivados de este Contrato sin la aprobación expresa y por escrito de **"EL COMODANTE"**.

En caso de presentarse alguno de los supuestos anteriores, **"EL COMODANTE"** lo notificará a **"EL COMODATARIO"**, quien contará con un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de dicha notificación para manifestar lo que a su derecho convenga, así como para aportar las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado, **"EL COMODANTE"**, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por **"EL COMODATARIO"** determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el presente Contrato, lo cual se notificará por escrito a **"EL COMODATARIO"**. En caso de resultar procedente la rescisión, en la misma notificación se establecerá los términos en que ésta operará.

Si **"EL COMODATARIO"** no manifiesta argumento alguno dentro del término antes señalado se entenderá que ha reconocido su incumplimiento, y se procederá a notificarle la rescisión del presente instrumento y los términos en que ésta operará.

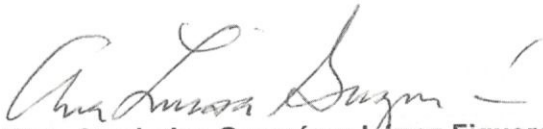
**"EL COMODANTE"** se reserva el derecho a ejercer en contra de **"EL COMODATARIO"** mediante la vía judicial, las acciones legales que considere necesarias para exigir la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los compromisos pactados en el presente Contrato con motivo de su rescisión.

**Décima.- Interpretación y Controversias.**

Este Contrato es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación, cumplimiento y todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se resolverá de mutuo acuerdo, y en el caso de no lograrse un acuerdo entre **"LAS PARTES"**, éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 19 días del mes de octubre de 2016.


Por "EL COMODANTE"

  
Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa  
Secretaria Técnica del Fideicomiso  
"Fondo para la Biodiversidad"

Responsable del Seguimiento por "EL  
COMODANTE"

  
Dr. Carlos Enrique Galindo Leal  
Director General de Comunicación de la  
Ciencia


"EL COMODATARIO"

  
Dr. Francisco Valdés Perezgasga  
Presidente del Consejo Directivo y  
Responsable de Seguimiento

Hoja de firmas del Contrato de Comodato que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"; y por la otra parte Prodefensa del Nazas A.C., de fecha 19 de octubre de 2016.

Anexo del del Contrato de Comodato que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"**; y por la otra parte **Prodefensa del Nazas A.C.**, de fecha 19 de octubre de 2016.

**Copia de facturas de los equipos fotográficos y de computo**

 <b>Nikon Mexico, S.A. de C.V.</b> Donación Fiscal Avenida Paseo de la Reforma No. 222, Torre I Piso 7 Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. C.P. 06600 Tel. (55) 3096 6450 Fax: (55) 1102 9923 R.F.C. NME0912109H7 Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES		<b>Comprobante Fiscal Digital</b> <b>FACTURA</b> FOLIO FISCAL: [Data personal] FECHA DE EXPEDICIÓN: 2016-03-30T10:46:20 CERTIFICADO SAT: [Data personal] LUGAR DE EXPEDICIÓN: MÉXICO, D.F. SERIE: [Data personal] FOLIO: [Data personal]			
<b>Facturado a:</b> NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON PARA LA BIODIVERSIDAD LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010      Cta. Pago: R.F.C. Cliente: NFF930518176      No. Proveedor: 0 Dirección de entrega: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010		<b>Información Adicional:</b> No. Cliente: 0093052836 Folio SAP: 23919 Lugar de Expedición: MÉXICO, D.F. Fecha de Factura: 2016-03-30T10:46:20 Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA Fecha de Vencimiento de Pago: 2016-03-30 No. Orden Interna: 97782632 No. Orden Compra Cliente: 0 Lista de Empaque: S7457827 Fecha de Envío: 2016-03-30T10:46:20 Guía de Embarque: RYDD			
Codigo de Producto	Descripcion	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe
VIA7600A	<b>COOLPIX P610 (NEGRO)</b> <b>DATOS DE IMPORTACION:</b> Pedimento (s) No: 162417050005926      Fecha de Importacion: 2016-01-22 Pedimento (s) No: 162417050002191      Fecha de Importacion: 2016-02-16 Pedimento (s) No: 162417050003699      Fecha de Importacion: 2016-03-16 <b>SERIE</b> 00000000030032657 00000000030032659 00000000030032674 00000000030032675 00000000030032676 00000000030032678 00000000030032685 00000000030032686 00000000030032687 00000000030032689 00000000030032721 00000000030032724 00000000030032725 00000000030032726 00000000030032733 00000000030032734 00000000030032735 00000000030032737 00000000030032738 00000000030032811 00000000030032812 00000000030032813 00000000030032814 00000000030032815 00000000030032816 00000000030032873 00000000030032875 00000000030032877 00000000030032878 00000000030034759 00000000030034740 00000000030034741 00000000030034742 00000000030032655 00000000030032656 00000000030032658 00000000030032659 00000000030032673 00000000030032677	40.00	Pz	5,171.55	206,862.00
047	<b>Tripié grande Negro</b> <b>DATOS DE IMPORTACION:</b> Pedimento (s) No: 162417050005926      Fecha de Importacion: 2016-01-22 <b>SERIE</b> 0000000000009091 0000000000009092 0000000000009093 0000000000009094 0000000000009095 0000000000009096 0000000000009097 0000000000009098 0000000000009099 0000000000009100 0000000000009101 0000000000009102 0000000000009103 0000000000009104 0000000000009105 0000000000009106 0000000000009107	40.00	Pz	688.79	27,551.60

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI



Nikon Mexico, S.A. de C.V.

Dominio Fiscal  
 Avenida Paseo de la Reforma  
 No. 222, Torre 1 Piso 7  
 Col. Juárez Del. Cuauhtémoc  
 México, D.F. C.P. 06600  
 Tel: (55) 8998-6450  
 Fax: (55) 1102-5973  
 R.F.C. NIMEX011081H  
 Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Comprobante Fiscal Digital	FACTURA
FOLIO FISCAL: <b>Dato personal</b>	
FECHA DE EXPEDICION: 2016-03-30T10:46:20	
CERTIFICADO SAT: <b>Dato personal</b>	
LUGAR DE EXPEDICION: MEXICO, D.F.	
SERIE: <b>Dato personal</b>	
FOLIO: <b>Dato personal</b>	

<b>Facturado a:</b> NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON PARA LA BIODIVERSIDAD LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010	<b>Información Adicional:</b> No. Cliente: 0093052836 Folio SAP: 23919 Lugar de Expedición: MEXICO, D.F. Fecha de Factura: 2016-03-30T10:46:20 Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA Fecha de Vencimiento de Pago: 2016-03-30 No. Orden Interna: 97782632 No. Orden Compra Cliente: 0 Lista de Empaque: 87457827 Fecha de Envío: 2016-03-30T10:46:20 Guía de Embarque: RYDD
<b>R.F.C. Cliente:</b> NFF930518F76 <b>No. Proveedor:</b> 0	
<b>Dirección de entrega:</b> NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010	

Código de Producto	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe
17009	00000000000091008 00000000000091009 00000000000091010 00000000000091011 00000000000091012 00000000000091013 00000000000091014 00000000000091015 00000000000091016 00000000000091017 00000000000091018 00000000000091019 00000000000091020 00000000000091021 00000000000091022 00000000000091023 00000000000091024 00000000000091025 00000000000091026 00000000000091027 00000000000091028 00000000000091029 00000000000091030  Estuche compacto para cámara DATOS DE IMPORTACION : Pedido(s) No. 162417056000926 Fecha de importación: 2016-01-22 Aduana(s) 240 N L REVO LAREDO SERIES 00000000000091031 00000000000091032 00000000000091033 00000000000091034 00000000000091035 00000000000091036 00000000000091037 00000000000091038 00000000000091039 00000000000091040 00000000000091041 00000000000091042 00000000000091043 00000000000091044 00000000000091045 00000000000091046 00000000000091047 00000000000091048 00000000000091049 00000000000091050 00000000000091051 00000000000091052 00000000000091053 00000000000091054 00000000000091055 00000000000091056 00000000000091057 00000000000091058 00000000000091059 00000000000091060 00000000000091061 00000000000091062 00000000000091063 00000000000091064 00000000000091065 00000000000091066 00000000000091067 00000000000091068 00000000000091069 00000000000091070	40.00	Pz	481.90	19,276.00

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI



Nikon Mexico, S.A. de C.V.

Domicilio Fiscal  
 Avenida Paseo de la Reforma  
 No. 222, Torre 1 Piso 7,  
 Col. Juarez, Del. Cuauhtémoc  
 México, D.F. C.P. 04400  
 Tel: (55) 9998-4450  
 Fax: (55) 1102-5973  
 R.F.C.: NIKMEX811048EH  
 En línea Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Comprobante Fiscal Digital	FACTURA
FOLIO FISCAL: <b>Dato personal</b>	
FECHA DE EXPEDICION: 2016-05-23T10:31:29	
CERTIFICADO SAT: <b>Dato personal</b>	
LUGAR DE EXPEDICION: MÉXICO, D.F.	
SERIE: <b>Dato personal</b>	
FOLIO: <b>Dato personal</b>	

<b>Facturado a:</b> NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON PARA LA BIODIVERSIDAD LIGA PER INSURGENTES SUR 4903  PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010      Cta. Pago:  R.F.C. Cliente: <b>NFF930518F76</b> No. Proveedor: 0	<b>Información Adicional:</b> No. Cliente: 0093052836 Folio SAP: 24382 Lugar de Expedición: MÉXICO, D.F. Fecha de Factura: 2016-05-23T10:31:29 Método de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA Fecha de Vencimiento de Pago: 2016-05-23 No. Orden Interna: 97849191 No. Orden Compra Cliente: 0 Lista de Empaque: 87520500 Fecha de Envío: 2016-05-23T10:31:29 Guía de Embarque: RYDD
<b>Dirección de entrega:</b> NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON LIGA PER INSURGENTES SUR 4903  PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010	

Código de Producto	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe
VF211702	<b>LETTERA RECREATIVA LI-10W EN-EL23</b> DATOS DE IMPORTACION: Pedido(s) No.: 16241705601408      Fecha de Importación: 2016-03-23 Pedido(s) No.: 162417056015872      Fecha de Importación: 2016-04-27 Admitido(s) 240NUEVCLAREDO Admitido(s) 240NUEVCLAREDO SERIES: 0000000000003671 0000000000003672 0000000000003673 0000000000003674 0000000000003675 0000000000003676 0000000000003677 0000000000003678 0000000000003679 0000000000003680 0000000000003681 0000000000003682 0000000000003683 0000000000003684 0000000000003685 0000000000003686 0000000000003687 0000000000003688 0000000000003689 0000000000003690 0000000000003691 0000000000003692 0000000000003693 0000000000003694 0000000000003695 0000000000003696 0000000000003697 0000000000003698 0000000000003699 0000000000003700 0000000000003701 0000000000003702 0000000000003703 0000000000003704 0000000000003705 0000000000003706 0000000000003707 0000000000003708 0000000000003709 0000000000003710	40.00	Pz	559.48	22,379.20

Importe con Letra : Veinticinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 27/100 M.N.	<b>SUB-TOTAL:</b> \$ 22,379.20
El pago de la contraprestación que ampara este comprobante se efectúa en una sola exhibición. Debo y pagare a la orden de Nikon Mexico, S.A. de C.V., en la ciudad que se expide la presente, el importe total de este documento. En caso de mora causara un interes sobre la cantidad adeudada a razon de 2.5 veces la tasa TIIE.	<b>I.V.A:</b> \$ 3,580.67
	<b>TOTAL:</b> \$ 25,959.87

**Dato personal**  
**Dato personal**

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI



Regimen General de Ley

FACTURA ELECTRONICA  
CFDI

Factura electrónica

Pag. 1 de 2

Facturar A:

Nombre: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD RFC: NFF930518F76  
Dirección: LIGA PERIFERICO-INSURGENTES SUR Numero: 4903 Int.  
Colonia: PARQUES DEL PEDREGAL Ciudad/Delegación: TLALPAN Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO  
País: Mexico C.P.: 14010

FOLIO FISCAL  
NO. SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:  
Fecha y Hora de Emisión: 2015-09-23T13:53:40

Cantidad	Clave Artículo	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Importe Total
10	BV988BACMAV	pta	BUNDLE HP AIO 20-C006LA + LICENCIA MCAFFEE PLUS	\$9,355.17	%	\$93,551.72
10	V9888AA#ABM	pta	AIO HP 20-C006LA 19.5" 4GB WIN 10 BLANCA	\$0.00	%	\$0.00
Serie: K0C824079N K0C824079H K0C824079W K0C8240711 K0C8240713 K0C8240714 K0C8240715 K0C8240728 K0C8240736 K0C8240757 K0C8240796						
10	BKCMAY1YRSPMLA	pta	MCAFFEE ANTI VIRUS PLUS	\$0.00	%	\$0.00
Serie: 002258-1 002258-10 002258-11 002258-12 002258-13 002258-14 002258-15 002258-16 002258-17 002258-18						
10	BV988BACMAV	pta	BUNDLE HP AIO 20-C006LA + LICENCIA MCAFFEE PLUS	\$9,355.17	%	\$93,551.72
10	V9888AA#ABM	pta	AIO HP 20-C006LA 19.5" 4GB WIN 10 BLANCA	\$0.00	%	\$0.00
Serie: K0C8240797 K0C8240798 K0C8240799 K0C824079B K0C824079C K0C824079D K0C824079E K0C824079F K0C824079G K0C824079H K0C824079I K0C824079J K0C824079K						
10	BKCMAY1YRSPMLA	pta	MCAFFEE ANTI VIRUS PLUS	\$0.00	%	\$0.00
Serie: 002258-19 002258-2 002258-20 002258-3 002258-4 002258-5 002258-6 002258-7 002258-8 002258-9						
<b>Sub total</b>						<b>\$187,103.45</b>
<b>Iva Tasa 16%</b>						<b>\$29,936.55</b>
<b>Importe Total</b>						<b>\$217,040.00</b>

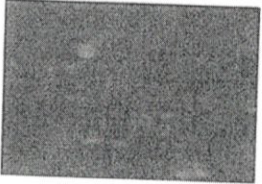
Importe con letra: \*\*\*\*\* Diecisiete Dieciséis Mil Cuarenta Pesos 00/100 M.N. \*\*\*\*\*  
Observaciones: 00-2258  
Condiciones de Pago: Pago En Una Solo Entregación CHEQUE Vencimiento: 23/09/2016  
Usuario: NIDMO Clave cliente: DIST000119 Forma de Pago: No identificado Pedido:

**Dato personal**  
**Dato personal**

NOMBRE

RECIBI MERCANCIA EN PERFECTAS CONDICIONES FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET  
Para obtener su Documento Electrónico, favor de dirigirse a la siguiente dirección: <http://148.235.132.19:9095/7QR-CONF>  
ERROR



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DILAR CONSULTORES EN TECNOLOGIA INFORMATICA, S.A. DE C.V.

R.F.C. DCT-140527-8R7

Régimen fiscal: Regimen General de Ley Personas Morales

ANDROMEDA Núm. 22, Col. EL PRADO, C.P. 09480, IZTAPALAPA, Ciudad de México

Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad

R.F.C. NFF-930518-F76

Liga Penférico Insurgentes Sur Núm. 4903, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14010, Tlalpan, Ciudad de México

**Factura**

**Dato personal**

2 de Septiembre de 2016 10:33:04  
 IZTAPALAPA, Ciudad de México

Método de pago: 02 - Cheque Nominativo

Pago en una sola exhibición

Producto	Cantidad	U. medida	Descripción	Precio unitario	Importe
15	40.000000	Pieza	Lector de memoria Kingston Mod. FCR-MLG4 USB 3.0 Mobilette G4 metálico. 3 años de garantía.	220.00	8.800.00
04	35.000000	Pieza	Tarjeta de memoria SanDisk Ultra 16GB SDHC/SDXC Clase 10 UHS-I Velocidad máxima de lectura 80mb/s. 5 años de garantía.	210.00	7.350.00

Cantidad con letra: diez y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.

Subtotal 16,150.00

I.V.A. 18.00% 2,584.00

Total 18,734.00

Fecha de certificación: 02/Sep/2016 10:33:24    Serie del CFD del emisor: **Dato personal**    Serie del CFD del SAT: **Dato personal**

**Dato personal**

**Dato personal**

Este documento es una representación impresa de un CFDI versión 3.2

Página única



Factura Electrónica (CFDI) - **Dato personal**

Folio Fiscal: **Dato personal**  
Loana Juárez Santoyo  
RFC: JUJL810813AU1  
Sacalim No. 365 Col. Héroes de Padierna C.P. 14200  
N/A Tlalpan, Ciudad de México, MÉXICO  
Tel: 5588382161  
Régimen Fiscal: Persona física con actividad empresarial

Receptor

NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD  
RFC: NFF930518F78 Tel. 5004 3159  
LIGA PER INSURGENTES SUR No. 4903  
Col. PARQUE DEL PEDREGAL C.P 14010  
Tlalpan, Ciudad de México, MÉXICO

Fecha de Creación: 2016-09-30T01:56:10  
Fecha de Vencimiento: 2016-09-30  
Fecha de Certificación: 2016-09-30T01:56:07  
No. Certificado Digital: **Dato personal**  
No. del Certificado del SAT: **Dato personal**

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
20	Pieza	XBA180 - X banner aluminio 80x180 cm.	\$120	\$2,400.00
20	Pieza	L80x180 - Impresion 80x180 cm, lona 1200 dpi	\$220	\$4,400.00

Importe con letra: SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.  
Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN  
Método de Pago: (02)Cheque nominativo - No Cuenta: HSBC 8544  
Lugar de expedición: Tlalpan, Ciudad de México

Subtotal \$6,800.00  
Descuento: \$0.00  
I.V.A 16% \$1,088.00  
Total \$7,888.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

**Dato personal**

Muchas gracias por su compra, Albus agradece su preferencia.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1/1